

EXP-UNC:0026005/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Mariana Garcés, DNI 37.634.796, en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (Uruguay), en el marco del Programa Estudiantil (AUGM), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas y Listado de Actividades en la Universidad de la interesada; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, informa que se ha cumplido con la documentación requerida y recomienda reconocer a la causante 2 (dos) Materias Electivas y 1 (un) Seminario Electivo para la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009;

Por ello,


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER a la estudiante Mariana Garcés, DNI 37.634.796, la materia “Antropología Social IV” y los seminarios “Éticas y Derechos Humanos” y “Antropología Visual y de la Imagen”, cursadas y aprobadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (Uruguay), en el marco del Programa Estudiantil (AUGM), como **2 (dos) Materias Electivas (N092 y N093)** y **1 (un) Seminario Electivo (N051)** para la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 JUN 2019
RESOLUCION N°: 06176
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.